

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**PINTO**

OFERTAS DE EMPLEO

Convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo temporal, de la categoría ingeniero/a técnico industrial del Ayuntamiento de Pinto, de conformidad con lo previsto en las bases generales, para la constitución de bolsas de empleo temporal y funcionamiento de las mismas del Ayuntamiento de Pinto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 9, de 11 de enero de 2017) y la modificación realizada a las mismas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 24 de mayo de 2017 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 144, de 19 de junio de 2017), por el que se aprueban la convocatoria y bases de referencia, se convoca proceso selectivo, para la creación de bolsa de empleo temporal en la categoría de referencia, conforme a las bases cuyo contenido se describe.

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL, DE LA CATEGORÍA DE INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO

Objeto: 1.1. Es objeto de las presentes bases la creación de una bolsa de empleo temporal para atender necesidades temporales y de interinidad de este Ayuntamiento de Pinto en la categoría ingeniero/a técnico industrial. 1.2. Turno y procedimiento: El sistema selectivo será el de concurso. 1.3. Legislación aplicable: El proceso selectivo será el de concurso, en el marco de un procedimiento que posibilite la máxima agilidad en la selección, de conformidad con el artículo 10.2 en relación con el 61.6 y 7 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y las bases generales para la constitución de bolsas de empleo temporal y funcionamiento de las mismas del Ayuntamiento de Pinto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 9, de 11 de enero de 2017).

Requisitos generales: Los generales para el acceso a la función pública, según se establece en el artículo 3 de las bases generales.

Requisitos específicos: Los específicos que seguidamente se indican:

- Título de grado en ingeniería química, eléctrica, mecánica o electrónica, o ingeniero técnico industrial o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su expedición, en cuyo caso deberá aportar además, certificación académica comprensiva de todas las materias cursadas, donde conste expresamente que ha finalizado los estudios conducentes a la obtención del título, todo ello el día de finalización del plazo de presentación de instancias. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de, o en condiciones de obtener, la credencial que acredite su homologación.

Presentación de instancias: Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo se podrán presentar a través de distintas vías, se recomienda su presentación a través de la plataforma <https://pinto.convoca.online/> dada la mayor simplicidad de esta. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de bases y convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Derechos de examen: Se fijan en la cantidad de 26,80 euros, conforme a lo dispuesto en la ordenanza fiscal reguladora de la tasa. Deberá abonarse en la cuenta del Ayuntamiento de Pinto “La Caixa ES04 2100-1983-21-0200004730”, adjuntando el comprobante de haber satisfecho dicho pago a la solicitud para tomar parte en el proceso selectivo. Deberá hacer constar, en el comprobante nombre y apellidos y número de DNI.

Publicación de información de la convocatoria: Cuantos actos se deriven del desarrollo de la convocatoria serán objeto de publicación en la plataforma de ofertas de empleo pú-

blico <https://pinto.convoca.online/> a efectos de cómputo de plazos y que regirá la fecha de publicación del correspondiente anuncio en dicha convocatoria.

Tribunal calificador: El tribunal calificador estará constituido y se regirá según lo establecido en el artículo 8 de las bases generales de acceso del Ayuntamiento de Pinto.

Las bases integrales, instancia y anexos se encuentran publicados íntegramente en la plataforma de ofertas de empleo público <https://pinto.convoca.online/>

Pinto, a 30 de noviembre de 2023.—El concejal-delegado de Administración General, Don Juan Guillermo Padilla Jiménez.

(02/20.157/23)

